CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID 397.746

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil veinte y uno, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de dar inicio a la evaluación de este llamado, por lo tanto, se deja en un cuarto intermedio hasta recibir todas las documentaciones solicitadas, y emitir informe en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID 397.746.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración N° 293 de fecha 15/06/2021, en la cual queda integrado por: **Lic. Laura Masi Mir, Sonia Gayoso y Lorena Fernández**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a la oferta presentada. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	**CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"**
ID DEL LLAMADO	397.746
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
CDP CERTIF. DE DISPONIBILIDAD PRES. N°	1705/2021
VALOR A CONTRATAR	**2021:** 5.051.696 **TOTAL: 5.051.696**
ADJUDICACIÓN	POR TOTAL

Invitaciones:

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
- ✓ **CINTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO**
- ✓ **DERLIS RAMON BOGADO LEGAL**
- ✓ **NASSER CUBIERTAS S.A.C.I.**
- ✓ **PLUSCAR S.A.**

Lic. Laura Masi Mir | **Sonia Gayoso** | **Lorena Fernández**

- ✓ **RG S.A.**
- ✓ **SUNSET S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS**
- ✓ **CHACOMER S.A.E.**
- ✓ **AUTOMOTOR S.A.**
- ✓ **CENTRO DEL NEUMATICO S.A.**
- ✓ **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**
- ✓ **AUTOCENTER**

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de la CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - ID 397.746 de fecha 24/11/2021, prorrogado en una ocasión conforme **Acta N° 38/2021,** y de conformidad en lo establecido, se cuenta con la presentación de 01 (una) ofertas abiertas en el presente acto pertenecientes a:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	R.U.C.	CORREO
1	**RR&GA INGENIERIA S.A.**	80093282-0	ventas@infosystem.com.py

1.1 Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismo y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD Y LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ARTÍCULO 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
RR&GA INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	**MONTO DE LA OFERTA:** Guaraníes **MONTO TOTAL DE LA OFERTA:** 5.800.000 **TIPO DE GARANTÍA: DECLARACION JURADA**

OFERENTES	PÁGINAS FOLIADAS	CONSTANCIA DEL SIPE N°	MUESTRAS
RR&GA INGENIERIA S.A.	18	1671715	NO

Acta Interna de la Institución N° 40/2021.

Lic. Laura Masi Mir **Sonia Gayoso** **Lorena Fernández**

Observaciones realizadas por la convocante:

- ✓ No presenta DDJJ de Bienes y Rentas Activos y Pasivos.
- ✓ No presenta DDJJ de socios.
- ✓ No presenta copia de facturaciones y/o recepciones finales correspondientes a los años 2.018, 2019 y 2.020.

1.2 Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:43 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

1.3 Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE del oferente, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, y

En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido el oferente en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	RR&GA INGENIERIA S.A
Constancia de SIPE	**1671715**
Formulario de oferta **(*)**	**CUMPLE**
Garantía de mantenimiento de oferta **(*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **(**)**	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada de Miembro, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario **(**)**	**CUMPLE**
Patente comercial de municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**

Lic. Laura Masi Mir **Sonia Gayoso** **Lorena Fernández**

DOCUMENTOS LEGALES	
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados presentados a la SET (para contribuyentes de IRE General) de los últimos tres años: 2.018, 2.019 y 2.020.	**CUMPLE**
Formulario 101, para contribuyentes IRE general correspondiente a los años 2018/2019.	**CUMPLE**
Formulario 500, para contribuyentes IRE general correspondiente al año 2020.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Demostrar la experiencia en provisión de cubiertas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres años (2018/2019/2020).	**CUMPLE**

Los documentos con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos con doble asteriscos (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de la presentación de ofertas.

2) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido el Art. 59° del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres:

2.1 Según Nota NCE N° 49/2021 de fecha 24/11/2021, por la cual se ha solicitado al oferente **RR & GA INGENIERIA S.A.** la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:

a. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen experiencia requerida. De los últimos 3 años (2018-2019-2020).

b. DDJJ de los Miembros, de conformidad con el formulario estándc debidamente llenada y firmada.

c. Copia de Patente Comercial del Municipio en donde este asentado establecimiento principal del oferente.

d. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitidos por el MIC.

Lic. Laura Masi Mir **Sonia Gayoso** **Lorena Fernández**

e. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Repúblic para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del a 1 de la Ley N° 6355/19.

f. Balance General de los últimos 3 años (2018-2019-2020).

g. Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta de los años 2018 y 2019.

h. Formulario N° 500 para Contribuyentes de IRE General del año 2020.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite los documentos solicitados en el plazo establecido.

3) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que no presentan errores aritméticos.***

3.1 Cuadro Comparativo de Ofertas

Los detalles de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentran en el siguiente Cuadro Comparativo:

Anexo al Decreto 4780/2021

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - CD N° 04/2021 "Adquisición de cubiertas" - AD REFERENDUM con ID: 397746

Item	Código de Catálogo	Descripción	RR&GA INGENIERIA S.A.				
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	UNIDAD	UNIDAD	4	1.450.000	5.800.000
						TOTAL:	5.800.000

Observación: ninguna

3.2 Verificación de los precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber procedido con la verificación de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la

Lic. Laura Masi Mir **Sonia Gayoso** **Lorena Fernández**

convocante y difundido con el llamado a contratación....¨**y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla, la cual al observarse se verifica que el ítem ofertado se encuentra dentro de los márgenes establecidos.**

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS									
Ítems	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Oferentes	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl)	Precio Total (IVA Incluido)	Var. %
1	Cubierta para camioneta	1.262.924	5.051.696	**RR&GA INGENIERIA S.A.**	Unidad	4	**1.450.000**	5.800.000	**14,81%**

4) MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL y LOCAL:

Se procede a la evaluación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, de conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación (Pág. 17) de la Carta de invitación.

DOCUMENTOS	RR & GA INGENIERIA S.A.
Certificado de Producto y Empleo Nacional	**NO PRESENTA**
Establecimiento o Dirección	**Capitán Juan A. Roa e/ Eugenio A Garay y Eliza Linch – Coronel Oviedo**

- **Como única oferta para el presente llamado NO SE APLICA NUNGUNA DE LAS MARGENES.**

5) VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, referente a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los accionistas de la empresa oferente, donde se visualiza que uno de ellos es Personal Contratado de la Compañía Paraguaya de Telecomunicaciones S.A., el cual no posee vínculo alguno con la convocante, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe:

Lic. Laura Masi Mir | **Sonia Gayoso** | **Lorena Fernández**

N°	OFERENTE	Nombre y Apellido	C.I. N°
1	RR & GA INGENIERIA S.A.	• ALVARO JAVIER GUERRERO AQUINO • GUSTAVO DANIEL RIOS RAINZ • LUCIO AGUSTIN RIOS GUERREROS	• 1.902.117 • 3.948.748 • 590.862

5.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación, se realizó el análisis de la situación financiera actual de los oferentes, conforme se detalla a continuación:

TABLA DE ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LAS EMPRESAS OFERENTES

RR&GA INGENIERIA S.A.			
Año	**2018**	**2019**	**2020**
Solvencia Financiera			
Activo Corriente	105.912.936	114.242.353	100.499.419
Pasivo Corriente	806.428	2.585.669	1.357.616
Resultados	**131,34**	**44,18**	**74,03**
Nivel de Endeudamiento			
Pasivo Total	806.428	2.585.669	1.357.616
Activo Total	112.070.815	125.412.930	110.468.456
Resultados	**0,01**	**0,02**	**0,01**
Rentabilidad del Capital			
Utilidad. Neta	6.298.484	10.690.246	6.866.768
Fondos propios	500.000.000	500.000.000	500.000.000
Resultados	**0,01**	**0,02**	**0,01**

PROVEEDOR	**RR&GA INGENIERIA S.A.**		
Resumen de Promedios de los tres últimos años	**2018**	**2019**	**2020**
Solvencia Financiera	**131,34**	**44,18**	**74,03**
Nivel de Endeudamiento	**0,01**	**0,02**	**0,01**
Rentabilidad del Capital	**0,01**	**0,02**	**0,01**

Conclusión: Teniendo en cuenta los indices de referencias, los promedios resultantes de Solvencia, Endeudamiento y Rentabilidad de la empresa oferente se encuentra dentro de los Rangos referentes.

Obs: Dejamos constancia que; para el Analisis Financiero se tomo los datos del P.N. según consta en el Balance.

Nº	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2017, 2018 Y 2019			CALIFICACION
		Ratio de Liquidez Igual o Mayor que 1	Endeudamiento No debe ser Mayor que 0,80	Rentabilidad No debe ser negativo	
1	RR&GA INGENIERIA S.A.	83,18	0,01	0,02	CUMPLE

Lic. Laura Masi Mir **Sonia Gayoso** **Lorena Fernández**

5.2 Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

RR & GA INGENIERIA S.A.			
AÑO	**FACTURAS N°**	**INSTITUCIÓN/EMPRESA**	**MONTO**
2018	001-001-0001301	SATELITAL CABLE VISION SA	3.000.000
2019	001-001-0001321	ANA MARIA AYALA	1.500.000
2020	001-0010-0000016	SATELITAL CABLE VISION SA	9.020.000
2020	001-002-0000015	OZ INSTALACIONES	6.200.000
		TOTAL	**19.720.000**
		50%	**9.860.000**

	EXPERIENCIA
OFERENTE	Las empresas deberán demostrar la experiencia en provisión de cubiertas con facturaciones de prestaciones de servicios por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años 2018/2019/2020.
RR & GA INGENIERIA S.A	**CUMPLE**

6) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en los Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación, se procedió a la remisión por Nota U.E. 053/2021 del 25/11/2021 al Lic. Heriberto Avalos, Jefe de la Sección Servicios Generales, a fin de realizar el análisis de las especificaciones técnicas de la firma oferente, emitiendo el Informe Técnico según Nota S.S.G N° 641/2021, recibido en fecha 26/11/2021, el cual se transcribe textualmente a continuación:

ITEMS	EMPRESA	CUMPLE SI/NO
1	**RR & GA INGENIERIA S.A**	**SI**

Lic. Laura Masi Mir | **Sonia Gayoso** | **Lorena Fernández**

7) RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si la empresa oferente, posee la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones:

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID 397.746, recomienda:**

1°) DISMINUIR, la cantidad en el ítem 1 a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantida d Inicial	Cantidad Disminuida	Cantidad a Adjudicar
1	Cubierta para camioneta	Unidad	4	1	3

2°) ADJUDICAR a la firma **RR & GA INGENIERIA S.A** con **RUC: 80093282-0, por el monto de Gs. 4.350.000 (Guaraníes Cuatro millones trescientos cincuenta mil),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación y con la normativa legal que rige la materia.*

Item	Código de Catálogo	Descripción	RR&GA INGENIERIA S.A.				
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	UNIDAD	UNIDAD	3	1.450.000	4.350.000
						TOTAL ADJUDICADO:	4.350.000

Observación:
Se deja constancia que la fecha de firma de este informe se llevó a cabo la verificación en el registro de proveedores Inhabilitados de la DNCP teniendo como resultado para los adjudicados **"No existe Registros".**

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME a los 26 días del mes de noviembre del corriente, que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Laura Masi Mir | **Sonia Gayoso** | **Lorena Fernández**

ANEXOS

VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES INHABILITADOS DE LA DNCP

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80093282-0	**Razón social:**	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

VALIDACION - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

VALIDAR AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARI

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario. El mismo es válido hasta el 12/12/2021

RUC

80093282

Nombre/Razón Social

R.R. & G.A. INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

Número de Certificado

4270123948849

Número de Control

9F7709E7

Lic. Laura Masi Mir | Sonia Gayoso | Lorena Fernández

Sonia M. Gayoso
Auxiliar S.G.
VI C. ALTO PARANÁ

VALIDACION - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 80093282 **Nro. de Certificado:** 319422 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	R.R Y G.A.INGENIERIA S.A.	SERVICIO DE INTERNET	1	17-11-2021 13:22:16	17-11-2021	14-12-2021	0251-82-0193 -

Lic. Laura Masi Mir

Sonia Gayoso

Lorena Fernández

REPORTE FUNCION PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2161519
2161519

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUCIO AGUSTIN RIOS GUERRERO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 590862, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
590,862	NO SE REGISTRA	3	JUBILADO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Nov 25, 2021 1:29 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: f30f6aac
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Lic. Laura Masi Mir **Sonia Gayoso** **Lorena Fernández**

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2161401
2161401

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GUSTAVO DANIEL RIOS RAINZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3948748, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 25, 2021 1:12 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: 966a90fc
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Lic. Laura Masi Mir **Sonia Gayoso** **Lorena Fernández**

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2161331
2161331

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ALVARO JAVIER GUERRERO AQUINO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1902117, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1,902,117	COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.	CONTRATADO	PERMANENTE	10/2021	133	-
1,902,117	COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.	CONTRATADO	PERMANENTE	10/2021	133	-
1,902,117	COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.	CONTRATADO	PERMANENTE	10/2021	131	-
1,902,117	COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.	CONTRATADO	PERMANENTE	10/2021	111	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: Nov 25, 2021 1:01 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: 8367dfa6
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Lic. Laura Masi Mir **Sonia Gayoso** **Lorena Fernández**

INFORME TECNICO

Poder Judicial

VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Sección Servicios Generales

Notas S.S.G. Nro. 641/2021

Ciudad del Este, 26 de noviembre de 2021

Señora:

Lic. Laura Masi Mir, Unidad de Evaluación

VI Circunscripción Judicial Alto Paraná

Presente

Lic. Edilberto A. Avalos Samudio, Jefe de Sección Servicios Generales de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná se dirige a Ud. a fin de remitir informe técnico del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 04/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – AD REFERENDUM, ID 397.746, cuanto sigue:

Items	Empresa	Cumple si/no
1	R.R & G.A. INGENIERIA S.A	SI

Atentamente.

Lic. Edilberto Avalos S.
Jefe de Sección
C. J. Alto Paraná

Lic. Laura Masi Mir
Unidad de Evaluación
VI Circuns. Alto Paraná

24/11/2021
08:55 hs.

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA Nº 2246
26 NOV. 2021
SECRETARIA DEL CONSEJO - PRESIDENCIA

Camila Almeida Moreno.
Consejo Adm.
VI. C.J. Alto Paraná

Lic. Laura Masi Mir | Sonia Gayoso | Lorena Fernández